

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 451

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL DESEMPEÑO
DEL EQUIPO DE FUTSAL FEMENINO DE LA ACADEMIA
DEPORTIVA DEL FUEGO - A.DE.FU.- POR HABERSE
CONSAGRADO COMO LAS PRIMERAS MUJERES
CAMPEONAS DEL PATAGONICO FEMENINO DEL FUTSAL
AFA ZONA SUR.**

Entró en la Sesión de: 3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 205/22

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

451/22

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 SEP 2022

MESA DE ENTRADA

N° 451 Hs. 140 FIRMA: [Signature]



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el desempeño del equipo de Fútbol Femenino de la Academia Deportiva del Fuego – A.DE.FU.- por haberse consagrado como las primeras mujeres campeonas del Patagónico Femenino de Fútbol AFA Zona Sur.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el desempeño del equipo de Fútbol Femenino de la Academia Deportiva del Fuego –A.DE.FU.- por haberse consagrado como las primeras mujeres campeonas del Patagónico Femenino de Fútbol AFA Zona Sur.

El Patagónico Femenino de Fútbol AFA Zona Sur se disputó por primera vez en Río Grande dando inicio el fin de semana del 19 al 21 de agosto con ocho equipos provenientes de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, los cuales fueron divididos en dos zonas.

La zona 1 estaba integrada por Camioneros de Río Grande, Centro Salteño de 28 de Noviembre, AATEDYC de Ushuaia y Liverpool de Río Gallegos; mientras que la Zona 2 estuvo conformada con ADEFU de Río Grande, Club Petrolero Cuenca Austral de Río Gallegos, Club Escuela Municipal de Ushuaia y Don Bosco.

El partido final se disputó el 21 de agosto en el gimnasio Jorge Muriel contra el equipo AATEDYC de Ushuaia, logrando la victoria al imponerse por 3 a 2 sobre el equipo capitalino con goles de Tatiana Ruiz y Micaela Arias. Con



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

El equipo de Futsal femenino de A.DE.FU. contó con la participación de 14 jugadoras –máximo permitido por la competencia-, pero se compone de muchos miembros más. Entre ellos, Mauro Fuertes, entrenador del equipo quien las acompañó y las acompaña no solo durante el juego, sino también en los duros tiempos de entrenamiento.

Es muy importante destacar la participación de las mujeres en el mundo deportivo y, sobre todo, en el Futsal, disciplina en el cual comienzan a tener mayor reconocimiento los clubes femeninos. Es así que, por su esfuerzo, compromiso y perseverancia queremos reconocer a estas jugadoras, no solo por haber obtenido la máxima distinción, sino también por representar de la mejor forma a las mujeres fueguinas en el deporte.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial el desempeño de las integrantes del equipo de Fútbol Femenino de la Academia Deportiva del Fuego A.DE.FU. por haberse consagrado como las primeras mujeres campeonas del Patagónico Femenino de Fútbol AFA Zona Sur, que se disputó entre el 19 y el 21 de agosto del 2022 en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR copia física de la presente al Presidente del Club A.DE.FU., Prof. Víctor Caliva, y por su intermedio presentar nuestro reconocimiento a todas las integrantes del equipo quienes con su dedicación, compromiso y responsabilidad, lograron ganar el campeonato y representar a las mujeres fueguinas en el deporte.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO